

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10639 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 184/2013 y NIG número 48.04.2-13/005835, se ha dictado en fecha 06/03/2013, auto de declaración de concurso voluntario de los deudores don Ricardo Garitano Beristain y doña María Dolores Zuloaga Uria, con DNI 15368556W y 14948344T, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Getxo.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Mazars Auditores, S.L. quien ha designado a doña Marta Alonso San Millán, con domicilio postal en calle Rodríguez Arias, número 23, Planta 6.^a, 48011 Bilbao (Bizkaia) y dirección electrónica señalada: marta.alonso@mazars.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 7 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130013175-1